



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 29 DE MAYO DE 2015**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de mayo de 2015.
- 2.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar, en calle BENARABE 7, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a DINAMIC SPORT CLINIC SL licencia de apertura para la actividad de centro de entrenamiento, en calle Santo Domingo 5, de este término municipal.
- 4.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 12 de mayo de 2015 emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de oficina comercial de servicios de restauración, en calle Rio Palancia 27, esq. Gran Via Tarrega Montebianco, de este término municipal, promovida por INDUSTRIA RESTAURACION COLECTIVA SL.
- 5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 20 de marzo de 2015 emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de almacén de aparatos para restauración y hostelería, en Polígono Ind. Pi Gros, Nave 2 Ronda Sur-Avd. Almazora, de este término municipal, promovida por GRUPO DISTRIPLUS 2010 SL.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 12 de mayo de 2015 emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable

ambiental para la apertura de una actividad de taller de reparación de vehículos, en Polígono Ronda Este, Nave 21, de este término municipal.

7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 7 de abril de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de garaje-aparcamiento de 49 plazas, en Avda Virgen de Lidón, 44, de este término municipal, promovida por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA DE LIDON 44.

8.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada el 21 de octubre de 2011 a COOPERATIVA AGRICOLA SAN ISIDRO DE CASTELLON COOP.V., para una actividad de de almacén y comercio al por menor de toda clase de productos en economatos y cooperativas en CUADRA BORRIOLENC Nº 4, de este término.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble en la calle Pintor Montoliu nº 36 y 38, de esta Ciudad.

10.- Otorgar a la mercantil "Opal Events, S.L." licencia urbanística para la construcción de una edificación para discoteca con terraza para salón lounge y piscina en el Muelle Serrano Lloberas, s/n, de esta Ciudad.

11.- Otorgar a la mercantil "Distribuidora Levantina de Alimentación, S.L." licencia urbanística para la ampliación de edificación destinada a empresa de productos congelados mediante ejecución de nave anexa para almacén logístico en la Avenida Hermanos Bou nº 247, de esta Ciudad.

12.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de restauración de la legalidad urbanística alterada por la construcción de un muro de bloques de hormigón y puertas de acceso en la PARCELA 13, POLÍGONO 28, CAMINO DONACIÓN DO-628, PARTIDA LA MOTA, SUELO URBANO (19-AU-PEM) y, en consecuencia, ordenar a los interesados la demolición de las mencionadas obras.

13.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza de auxiliar administrativo, con efectos del día 11 de junio de 2015, en que cesará definitivamente.

14.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 509R-O/2015 de fecha 18 de mayo de 2015 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 1.555.834,83 euros, la cual empieza por "FED. PROV. DISCAPACITADOS F. Y ORG. COCEMFE" por la cantidad de 42.666,66 euros y termina con "UTE CONSERVACION CASTELLO 2010" por importe de 33.861,95 euros.

15.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la UNIVERSITAT JAUME I, en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento para la realización del

proyecto "Pisos Solidaris", así como reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente.

16.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la FUNDACIÓ HUGUET DE LA COMUNITAT VALENCIANA, en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento para la financiación de sus actividades culturales durante el año 2014.

17.- Aceptar la cesión en comodato por plazo de cuatro años, efectuada por la Excma. Diputación Provincial de Castellón de la obra "Verge del Lledó" trabajada por Tomás Colón Bauzano, para ser exhibida en el museo dedicado a la Virgen de Lidón, ubicado en las dependencias de la Casa Prioral junto a la Basílica de Lidón.